



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Distrito Judicial de Tunja  
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal  
Villa de Leyva - Soyacá - Transversal 10 N.º 9-50 int.2  
Correo electrónico: [j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** Villa de Leyva, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022). La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.

ELIANA ANDREA COMBARIZA CAMARGO  
Secretaria

Villa de Leyva, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: DESPACHO COMISORIO  
RADICADO: 154074089002-2022-00098-00  
RAD. ORIGEN: SUCESIÓN INTESTADA N.º 11001-31-10-020-2021-00596-00  
CAUSANTE: MARÍA MARGARIDA BOTELHO CORDEIRO CONTRERAS  
INTERESADO: MARÍA HELENA CONTRERAS CORDEIRO  
ORIGEN: JUZGADO 20 DE FAMILIA DE BOGOTÁ

#### ANTECEDENTES

1º Mediante providencia del 26/05/2022 se dispuso auxiliar la comisión proveniente del Juzgado Veinte de Familia de Bogotá, para que se realizara la práctica del secuestro del lote de terreno denominado Santa Isabel, ubicado en la vereda Sabana del municipio de Villa de Leyva, identificado con el F.M.I n.º 070-68889 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Tunja. Se requirió a la parte interesada para que aportara plano de ubicación con coordenadas, linderos y vías de acceso del inmueble para establecer su ubicación exacta. Se advirtió que, de no aportarse la ubicación exacta del predio a secuestrar, se suspenderá la diligencia.

2º El 19/07/2022 el apoderado de la parte interesada allegó memorial en el que solicita se fije nueva fecha y hora para adelantar la diligencia de secuestro programada, como quiera que aún no cuenta con el plano exigido por el Despacho para proceder a su realización. Precisó que este documento está próximo a ser expedido.

#### CONSIDERACIONES

Se fijará nueva fecha y hora para practicar diligencia de secuestro del lote denominado Santa Isabel ubicado en la vereda Sabana del municipio de Villa de Leyva, como quiera que ya se cuenta con aceptación de la designación del secuestre ACILERA S.A.S. y transcurrirá un lapso prudencial de tiempo desde la solicitud de aplazamiento por la parte interesada y la fecha que se fija ahora para que se obtenga el plano de ubicación del lote, con el fin de establecer la dirección exacta.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo promiscuo Municipal de Villa de Leyva,

## RESUELVE

**PRIMERO.** Fíjese nueva fecha y hora para llevar a cabo diligencia de secuestro del lote de terreno denominado Santa Isabel, ubicado en la vereda Sabana del municipio de Villa de Leyva, identificado con el F.M.I n.º 070-68889 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja. Se llevará a cabo **el día viernes veintitrés (23) de septiembre de 2022 a las 09:00 a.m. horas.**

**SEGUNDO.** Por lo demás, estarse a lo resuelto en auto del 26 de mayo de 2022 para la práctica de la referida diligencia de secuestro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO**

**Jueza**

<p><b>JUZGADO 2º PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA</b></p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notificó por Estado No. <b>028</b>, de hoy <b>veintinueve (29) de julio de 2022</b>, siendo las 8:00 A.M.</p> <hr/> <p></p> <p><b>Eliana Andrea Combariza Camargo</b> Secretaria</p>
--

Firmado Por:

**Diana Betsayda Villota Eraso**

**Juez**

**Juzgado Municipal**

**Juzgado 002 Promiscuo Municipal**

**Villa De Leyva - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09d74a6ae8b1d4ffcbf7370276c4b308ec97b40e817b5f1fb048ace1f9c2c10b**

Documento generado en 28/07/2022 01:53:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**